REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
CONSEJO REGIONAL

CORE
Consejo Regional de Atacama

ACTA SESION ORDINARIA Nº 008/2019

Fecha	Martes 16 de abril del 2019
Lugar	Salón Carlos María Sayago, Copiapó.
Hora	15:00 hrs. Primera citación 15:15 hrs. Segunda citación
Presidente Consejo Regional de Atacama	Sr. Javier Castillo Julio
Secretario Ejecutivo	Sr. Jorge Vargas Guerra

	Consejeros Titulares	Asistencia
01	Alegría Olivares, Roberto	Sí
02	Alfaro Morales, Patricio	Sí
03	Araya Rojas, Mario	Sí
04	Bordoli Vergara, Sergio	Sí
05	Castillo Julio, Javier	Sí
06	Ghiglino Pizarro, Fernando	Sí
07	González Brizuela, Patricia	Sí
08	Mánquez Vicencio, Gabriel	Sí
09	Pérez Tapia, Fabiola	Sí
10	Rojas Tapia, Rodrigo	Sí
11	Santana Álvarez, Juan	Sí
12	Torrejón Sierra, Rebeca	Sí
13	Vega Donoso, Ruth	Sí
14	Volta Rojas, Héctor	Sí

A.- Citación:

La Tabla de la Sesión Ordinaria Nº 008/2019 fue enviada vía correo electrónico a todas las Sras. y Sres. Consejeros el día jueves 11 de abril del 2019.

B.- Excusas por inasistencia: No hay.

C.- Correspondencia recibida:

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama procede a leer, mediante lectura resumida, los documentos que han sido recibidos por el órgano colegiado a la fecha de la presente sesión, los cuales corresponderían a los siguientes:

1.- Oficio N° 015/ 259 de Directora Regional (S) de la Junta Nacional de Jardines Infantiles – JUNJI – Atacama, responde a Ord. N° 016 de fecha 23 de marzo del presente, de Secretario Ejecutivo, en relación a solicitud de información respecto a los hechos y circunstancias que habrían generado la movilización de los trabajadores de su dependencia, contratados bajo la modalidad Vía Transferencia de Fondos".

2.- Memorándum N° 64 de Jefe Depto. Administración y Personal del Gobierno Regional de Atacama, remite Planilla con el detalle del presupuesto 2019 asignado a las Sra. y Sres. Consejeros desde el 01 de enero al 31 de marzo de 2019, correspondiente al Subtítulo 24.

3.- Ord. N° 250 de Intendente de la Región de Atacama, envía Propuesta Modificación Convenio de Transferencia Corriente CCIRA Código Presupuestario 24.01.006.

4.- Ord. N° 244 de Intendente Regional de Atacama (S), adjunta Ord. N° 244 de Director de Obras Hidráulicas Región de Atacama, quien envía presentación de proyecto APR, que beneficiará a familias de sectores rurales de la comuna de Vallenar "**Mejoramiento sistema APR localidad de Incahuasi, comuna de Vallenar**", etapa Ejecución por un monto de M$ 568.000.-

5.- Ord. N° 75 de Jefe División de Planificación y Desarrollo del Gobierno Regional de Atacama, remite Guía para la evaluación de Impacto Ambiental de valor paisajístico en el SEIA

6.- Ord. N° 159 de Jefa División de Análisis y Control de Gestión, respuesta a carta 080, en relación a lo solicitado por el Consejero Sr. Juan Horacio Santana Álvarez, respecto de la necesidad de disponer de la información del sector educación sobre las distintas iniciativas de inversión que se ejecutarán durante el año presupuestario 2019.

7.- Carta de fecha 02 de abril de 2019 de don Juan Santana Castillo, Diputado de la República, solicita tengan especial consideración en sus próximas sesiones en que se traten materias de vivienda, el proyecto de Resolución N° 212, que se acompaña, por el cual se solicita a S.E. el presidente de la República que se implementen paneles solares y otras medidas de acondicionamiento térmico en las viviendas sociales del país, aprobado por 133 votos a favor, ningún voto en contra ni abstención, en sesión N° 85, del 16 de octubre de 2018.

8.- Ord. N° 172 de Jefa División Análisis y Control de Gestión, envía Informe seguimiento ejecución presupuestaria Subtítulo 33 Transferencias de Capital Presupuesto F.N.D.R. 2019.

9.- Ord. N° 263 de Intendente Regional, adjunta Ord. 224 de Director Obras Hidráulicas, presentación al CORE Atacama, de Proyecto del programa de Agua Potable Rural Región de Atacama.

10. Ord. N° 264 de Intendente Regional, envía "Transferencia Programa de Emprendimiento FOSIS-F.N.D.R. Región de Atacama", para ser sometido a análisis y aprobación.

11. Ord. N° 174 de jefa División Análisis y Control de Gestión, remite "Informe de Gestión Trimestral, Subtítulo 24 (Glosas 02 2.1), correspondiente al primer Trimestre 2019".

12.- Ord. N° 261 de Intendente Regional, Propuesta "**Actualización Plan Regulador Intercomunal Costero de Atacama**", con el fin de reanudar el trámite de toma de razón ante Contraloría para su posterior promulgación y publicación en el Diario Oficial.

13.- Ord. N° 271 de Intendente Regional, informa estado de iniciativas inversión aprobadas por CORE.

En este punto, solicita la palabra el Consejero Regional Sergio Bordoli Vergara, quien en su calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, pide al cuerpo colegiado votar en primera instancia lo que guarda relación con la correspondencia recibida N° 12, esto es la minuta complementaria a la propuesta de "***Actualización Plan Regulador Intercomunal Costero de Atacama***", señalando que dicho instrumento de planificación no sólo generará certeza en tanto a la regulación territorial, sino también ayudará a destrabar la construcción del Hospital de Huasco en razón de la inclusión urbanística requerida para continuar con su materialización.

Asimismo, el Presidente del Consejo Regional, refiere que esa información también fue puesta en conocimiento a los integrantes de la Comisión del Convenio de Salud. Dicho sea, se llama a la votación de la actualización del referido instrumento de planificación, produciendo el siguiente acuerdo:

"Acuerdo N° 1
En el marco de la propuesta de ***"Actualización Plan Regulador Intercomunal Costero de Atacama",*** *cuya minuta de respuestas a observaciones de la Contraloría General fuera aprobada por Consejo Regional de Atacama mediante acuerdo N° 05 de la Sesión Ordinaria N° 21/2018, y sancionada por el Intendente Regional de Atacama en su Resolución Exenta CORE N° .33/2018, se aprueba incorporar minuta complementaria, en función de la documentación aportada y solicitud efectuada por el Intendente Regional de Atacama en su ORD. N° 261 de fecha 12 de abril de 2019.*

Cabe señalar que los instrumentos precedentemente aludidos, se encuentran adjuntos al presente cuerpo de acuerdos y formar parte de ellos para todos los efectos jurídicos y administrativos que resulten procedentes.

Votación :
A favor : 14 votos (unánime)."

14.- Ord. N° 272 de Intendente Regional, en atención a la necesidad de ajustar la cartera de inversión F.N.D.R. 2019, solicita incluir en tabla del pleno, acordar la realización de una sesión extraordinaria para el día 23 de abril a las 15:00 hrs.

Referente a la última correspondencia, los Consejeros Regionales Patricio Alfaro Morales y Juan Santana, solicitan el tema pueda ser abordado por Comisiones Provinciales Unidas. Frente a lo cual el Presidente del cuerpo colegiado saca a colación la conformación de la actual Comisión de Inversiones, su atisbo territorial, y competencias, señalando que es por Reglamente a quien le corresponde el análisis en particular de lo solicitado.

D.- Tabla de la Sesión:

1.- Resolución Comisión Desarrollo Social y Provincial Copiapó.

Para entregar la cuenta de la Comisión, toma la palabra su presidente, Consejero Regional Héctor Volta Rojas, señalando que sus miembros se reunieron el día 10 de abril actual, en dependencias del Consejo Regional de Atacama, oportunidad en la cual también asistió la Comisión Provincial Copiapó, Organizaciones de la Comunidad de Totoral, y distintos equipos de funcionarios correspondientes a la Dirección de Obras Hidráulicas, Dirección Regional de Aguas, Secretaría Ministerial de Agricultura de Atacama, entre otros.

Continua su cuenta el Presidente Volta, manifestando que la precitada reunión tuvo dos ejes fundamentales, el primero, conocer los efectos y características de la dictación de la Resolución que fijo la cuenca hidrográfica del sector donde se asienta la Comunidad de Totoral, y el segundo, que guarda relación con el conocer la situación actual de una Comunidad Colla ubicada en la comuna de Tierra Amarilla.

En lo concerniente a la problemática que afecta a los vecinos de la Comunidad de Totoral, referente a la utilización del agua en relación al contenido a la Resolución de la Dirección Regional de Aguas de Atacama, los vecinos de dicha localidad, aseveró el Presidente Volta, siguen manifestando su profundo rechazo en torno a la actitud de las instituciones públicas que regulan la materia, por su nulo y escaso aporte a la problemática.

De tal forma, es que el Presidente de la Comisión de Desarrollo Social señaló que las comisiones de trabajo tomaron como acuerdo el seguir analizando la situación haciéndose presentes en la comunidad de totoral para recabar más antecedentes, como asimismo proponer al pleno del cuerpo colegiado el oficiar a la Secretaría Regional Ministerial de Atacama, para indagar si existen terrenos fiscales en el valle del Totoral, a objeto de implementar soluciones hídricas y estudios de la cuenca hidrográfica en el caso de ser efectivo.

En lo concerniente a la Comunidad Colla, señala el Consejero Volta Rojas, que las comisiones escucharon sus relatos en torno a la generación de conciencia y resguardo de sus lugares ancestrales.

Ante lo expuesto, surgen dudas por parte de los integrantes del cuerpo colegiado en torno a lo propuesto por el Consejero Volta Rojas, las que rápidamente son dilucidadas por el Presidente del Consejo Regional, en torno al sentido y alcance que tendrá esta información para las comunidades que residen en el sector de Totoral.

El Consejero Regional Juan Santana Álvarez solicita la palabra para señalar en relación a las comunidades collas que, según sus fuentes, no existirían estudios antropológicos de la etnia colla, y que resultaría importante que el Fondo Nacional de Desarrollo Regional de Atacama, a través de sus Glosas del &% y asignaciones directas, puedan financiar dicha situación por la delimitación que hoy requieren.

En el mismo orden de ideas, el Consejero Rodrigo Rojas Tapia manifiesta que votará a favor del oficio pero que existe un refrán que señala "*quien mucho abarca poco aprieta*", para luego sugerir que las preocupaciones de las etnias regionales puedan ser revisadas y analizadas por cuerdas separadas (comunidad de totoral y comunidad colla de tierra amarilla), con la finalidad de no afectar la individualidad de cada quien.

Señalado lo anterior, el Presidente del Consejo Regional llama a votación la propuesta de las comisiones unidas, referente al oficio solicitando información, arribando a la siguiente deliberación:

"Acuerdo N° 2
Oficiar a la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Atacama, a objeto de que pueda indicar, y remitir los antecedentes en caso de ser necesario, de la existencia de terrenos fiscales que se encuentren disponibles en la cuenca del Valle de la Comunidad de Totoral, localidad rural que se encuentra emplazada a 120 kilómetros aproximadamente al suroeste de la comuna de Copiapó.

Votación :
A favor : 14 votos (unánime)."

Concluida la votación y producido el acuerdo, toma la palabra la Consejera Regional Fabiola Pérez Tapia para señalar que es primordial que se defina un marco respecto a la forma en que se distribuyen los fondos de asignación directa en las glosas del 6% del FNDR.

Cedida la palabra al Consejero Sergio Bordoli Vergara, señala al pleno del cuerpo colegiado que este tipo de decisiones debe tomarse con sumo cuidado respecto a ciertos grupos que buscan o poseen otros intereses más allá de la preservación de sus culturas y ocupaciones ancestrales, sacando a colación la situación que hace poco ha estado analizando la Comisión del Borde Costero, en razón de que una agrupación de origen diaguita se encuentra solicitando una franja de terreno de unos 50 kilómetros en las costas atacameñas.

A su vez, el Consejero Regional Gabriel Manquez Vicencio plante al pleno del Consejo la necesidad de explorar y ejecutar formas que permitan anexar a los grupos indígenas para con la legalidad.

Para cerrar la discusión, el Presidente del Consejo Regional de Atacama indica que es primordial comenzar a construir políticas que tengan como destinatarios a los grupos más vulnerados.

2.- Resolución Comisión Ciencia y Tecnología (2)

Comienza la cuenta de la precitada comisión de trabajo, su presidenta, Consejera Regional Ruth Vega Donoso, quien señala que el grupo de consejeros que preside ha celebrado una serie de reuniones para entregar la propuesta al pleno de los proyectos a financiar con recursos del Fondo de Innovación y Competitividad, entregando una breve síntesis de lo que ha sido el proyecto hasta la fecha, con algunos datos estadísticos.

Reseña la cantidad de proyectos que son propuestos para su aprobación, desglosándolos a través de las Universidades Estatales, y cantidades globales a financiar, en relación a los lineamientos estratégicos en los cuales se fundan. Luego de ello lee los nombres de los proyectos que se someterán a aprobación del cuerpo pluripersonal, no sin antes abrir el debate frente a la propuesta hacia los demás consejeros regionales.

Concedida la palabra para comentar la propuesta, el Consejero Manquez Vicencio es el primero en tomar la palabra, indicando que resulta indispensable para los próximos ejercicios presupuestarios fortalecer las bases en torno a los intereses del consejo regional, por una parte, y por otra, establecer de forma clara y concisa las líneas programáticas que la región busca fortalecer, y no por intermedio de insinuaciones, como acontece en los hechos.

El Consejero Rojas Tapia, a su turno, señala que se abstendrá de votar por no existir de parte del ejecutivo un reconocimiento que pueda reflejar lo que requiere Atacama, señala el personero regional que las iniciativas no se ajustan a los instrumentos de planificación vigentes, donde el énfasis va en el desarrollo de capital humano. Termina su intervención la autoridad atacameña referido a que como organismo público se encuentran al debe, sin perjuicio de que valora el trabajo de la comisión, pero ha visto más de los mismo de años anteriores.

En su oportunidad de intervenir, el Consejero Regional Roberto Alegría Olivares agradece el trabajo de la comisión por invitar a participar a todos los consejeros regionales en la presentación de los proyectos, mas no a las otras reuniones de análisis. Acto seguido, el Consejero Alegría, hace un llamado a efectuar una nueva reunión de la comisión, pero con provinciales unidas para volver a conformar la lista de proyectos a otorgársele financiamiento.

Interviniendo en la discusión, el Consejero Santana Álvarez resalta la importancia de aquellos proyectos FIC relacionados con materias de educación, y, principalmente, a aquellos articulados por la Universidad de Atacama con establecimientos básicos y de educación media regionales, para que no sean archivados y pueda forjarse un cambio en la materia a nivel local.

Referente a la misma materia, la Consejera Regional Fabiola Pérez Tapia manifiesta que le hubiese gustado ver la distribución territorial y su impacto en relación a la Estrategia Regional de Desarrollo de Atacama (ERDA), como antecedentes para votar con mayor información.

En la misma arista el Consejero Bordoli Vergara manifiesta que le gustaría que pudiese emitirse un informe de resultados relacionados con los Proyectos FIC aprobados durante el año 2010 al 2018. Asimismo, recalca la importancia de conretar prontamente una reunión con la Universidad de Atacama por el estado de avance que presenta el estudio de la nueva ERDA, como también en el que se pueda avanzar en nuevas bases para el proceso FIC 2020.

A su turno de concedérsele la palabra, el Consejero Ghiglino Pizarro indica que la temática que ronda al FIC, es de suma complejidad en la selección, señalando que estos recursos resultan, para innovación y competitividad, ser instrumentos que se ponen en las manos de quienes necesitan utilizarlos, y el que no se ejecuten dependen de varios factores, por lo que el Consejero Ghiglino considera que generar una reunión más no resulta atingente para los efectos que se requieren.

Por último, la Presidenta de la Comisión de Ciencia y Tecnología, mediante lectura resumida, transmite al pleno del cuerpo colegiado, los ejes que tuvieron en el grupo de trabajo para evaluar. Luego de ello se llama a votación la propuesta de la comisión, produciéndose el siguiente acuerdo:

"Acuerdo N° 3
Aprobar la siguiente cartera de proyectos por un total de ***M$ 3.251.995*** *(tres mil doscientos cincuenta y un millones novecientos noventa y cinco mil pesos) a financiar con cargo al* ***Fondo Nacional de Desarrollo Regional de Atacama, provisión Fondo de Innovación para la Competitividad****, correspondiente al Concurso de Proyectos FIC año 2018, del Gobierno Regional de Atacama, la cual se detalla a continuación:*

N°	N° ID	Nombre iniciativa	Universidad	Sector Estratégico / Lineamiento	Monto aprobado FNDR FIC (M$)	Monto Total iniciativa (M$)	Duración (meses)
1	159	Innovación social en Diego de Almagro con museografía digital	Universidad de Valparaíso	Innovación Social	150.000	176.100	20
2	165	Huella genética de plantas del desierto florido, Patrimonio Turístico Regional	Universidad de Atacama	Turismo	131.123	204.523	20
3	174	Diseños de trampas de nieve para aumentar el recurso hídrico en Atacama.	Universidad de Atacama	Agua y Energía	149.998	174.768	20
4	175	Sistema de monitoreo en tiempo real de la demanda hídrica de los cultivos	Universidad de Chile	Agricultura y Agroalimentos	149.925	174.425	20
5	197	GECOTUR Potenciando el patrimonio geológico y geoturismo en el valle del Copiapó	Universidad de Atacama	Turismo	72.765	103.397	18
6	199	Núcleos educativos regionales en Ciencias, Tecnología y Sociedad (FIC-EduCTS)	Universidad de Atacama	Innovación Social	150.000	168.850	12
7	200	Desarrollo de Estación Modular de Acuicultura utilizando ERNC FIC EMA-Solar	Universidad de Atacama	Pesca y Acuicultura	150.000	225.000	20
8	203	DESAFIO SILICON VALLEY: promoción del emprendimiento e innovación	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Innovación Social	150.000	166.667	15
9	204	Núcleo de Investigación del Cobalto y Tierras Raras	Universidad de Atacama	Minería	30.400	80.350	20
10	216	CTI estudiantil: Forjando una cultura de I+D desde la etapa escolar	Universidad de Atacama	Innovación Social	116.364	116.364	20
11	229	Desarrollo de nuevas aleaciones cobre-molibdeno	Universidad de Atacama	Minería	150.000	327.025	20
12	232	Copiapó, capital del Desierto de Atacama. Estrategia para la puesta en valor.	Pontificia Universidad Católica	Turismo	149.972	168.638	18

N°	N° ID	Nombre iniciativa	Universidad	Sector Estratégico / Lineamiento	Monto aprobado FNDR FIC (M$)	Monto Total iniciativa (M$)	Duración (meses)
13	234	ConCiencia Lab Caldera; innovación, desarrollo local y productividad	Pontificia Universidad Católica de Valparaiso	Innovación Social	97.500	112.500	15
14	238	ECOTRON-Atacama: agricultura de valor para edafoclima 2030	Universidad de Atacama	Agricultura y Agroalimentos	150.000	212.012	20
15	244	Valorización del ostión cultivado en Atacama: nuevos productos y nuevos mercados	Universidad de Atacama	Pesca y Acuicultura	150.000	227.600	20
16	248	Producción de hidrógeno utilizando energía solar fotovoltaica	Universidad de Atacama	Minería	150.000	200.000	20
17	257	Fertisavia una herramienta para aumentar la productividad del agua	Universidad de Chile	Agricultura y Agroalimentos	149.990	164.990	20
18	259	Liderando la Electro Movilidad en la Región de Atacama	Universidad de Atacama	Innovación Social	150.000	198.000	20
19	261	Desarrollo reproductivo en hatchery para la corvina en la región de Atacama	Universidad de Atacama	Pesca y Acuicultura	149.995	301.495	20
20	262	Desarrollo de nuevos productos a partir del sello de origen Aceite de Oliva del Valle del Huasco	Pontificia Universidad Católica	Agricultura y Agroalimentos	126.000	140.000	20
21	265	Bases para el recambio de especies y alternativas varietales de uva de mesa	Universidad de Chile	Agricultura y Agroalimentos	149.935	162.935	20
22	266	Smart Data Turismo Atacama	Universidad Tecnológica de Chile INACAP	Turismo	148.316	166.748	18
23	288	FIC I+D Salud Formando capital humano avanzado en Educación e Informática Médica	Universidad de Atacama	Innovación Social	150.000	170.000	20
24	166	Monitoreo vía Web de biomasa y distribución de algas pardas	Universidad Católica del Norte	Pesca y Acuicultura	129.712	149.452	20
					3.251.995	**4.291.839**	

Votación :
A favor : 10 votos.
Abstención : 03 votos (Rodrigo Rojas Tapia, Mario Araya Rojas y Roberto Alegría Olivares).
Se inhabilita Consejera Regional Ruth Vega Donoso."

3.- Resolución Comisión Jurídica y Fiscalización y Provincial de Chañaral

Comienza la cuenta de las comisiones de trabajo, el Presidente de la Comisión Jurídica y Fiscalización, don Héctor Volta Rojas, quien manifiesta que se reunieron durante el día 11 de abril actual a las 15.00 horas, oportunidad en la cual los Consejeros integrantes de dichos grupos de trabajo, abordaron temáticas relacionadas a la re construcción post aluviones en la provincia de Chañaral, instancia en la que se reunieron con miembros de organizaciones sociales locales y con personeros del SERVIU y la Secretaría Regional del MINVU.

Uno de los ejes principales a revisar, fue el que guarda relación la empresa encargada de la construcción de viviendas sociales en la provincia, MOVIL, cuestión por al cual la comisión acordó generar más reuniones con el SERVIU, con la finalidad de que puedan entregar información relativa a la cantidad de viviendas que faltan por construir y un cronograma para tales efectos, sin perder de vista otros antecedentes que resulten preponderantes para la correcta ejecución de la reconstrucción en la provincia de Chañaral.

Terminada la cuenta de las comisiones referidas, el Presidente llama a votar la inclusión de puntos que no se encontraban en la tabla relacionados, principalmente, con la cuenta de otras comisiones de trabajo que se han reunido durante los últimos días. De tal forma se arriba al siguiente acuerdo:

"Acuerdo N° 4
Incluir en la tabla de la presente sesión las cuentas de las reuniones efectuadas por la Comisión de Inversiones y la Comisión Provincial de Huasco, con fecha 15 y 16 de abril actual, respectivamente.

Votación :
A favor : 14 votos (unánime)."

4.- Resolución Comisión de Inversiones

Inicia la cuenta del pre citado grupo de trabajo, su presidente, Consejero Regional Gabriel Mánquez Vicencio, quien manifiesta que, en reunión de fecha 15 de abril, se trabajaron varios tópicos, pero para efectos de proposición para la votación del pleno del consejo, los desglosará uno por uno.

Comienza el Presidente Mánquez con lo relacionado con la iniciativa "**Transferencia Programa de Emprendimiento FOSIS – FNDR de la Región de Atacama**", en razón de la cual se analizaron las principales características de la iniciativa, y la cantidad de sub programas que llevan a cuestas, además de señalar que son iniciativas que ya han sido analizadas y aprobadas en años anteriores.

Recalca que la solicitud de financiamiento, tiene un énfasis en el sentido territorial y pone énfasis en la vulnerabilidad social que presentan algunos grupos, como son el género o la edad entre otros. Es en esa lógica que se plantean algunos datos en torno a la ejecución de los programas, son 353 de familias que podrían verse beneficiadas. La propuesta de distribución la genera el FOSIS en razón de cupos dividos en provincias, donde Chañaral tiene un 13 %, Copiapó un 48 % y Huasco se queda con un 39%, en razón de la cantidad de población que concentra cada provincia. Luego de ello el Consejero Mánquez hace un desglose de las iniciativas en torno a los cupos por cada programa y provincia.

Luego de ello, el Presidente de la Comisión de inversiones propone aprobar la iniciativa con algunas observaciones, en torno a la remisión de información y fiscalización de la correcta aplicación de los recursos, provocándose el siguiente acuerdo:

"Acuerdo N° 5
*Aprobar la iniciativa de inversión "**Transferencia Programa de Emprendimiento FOSIS – FNDR de la Región de Atacama**", conforme el siguiente detalle:*

Código IDI	*Nombre*	*Total M$*
40009253-0	*Transferencia Programa de Emprendimiento Fosis – FNDR de la región de Atacama*	*683.120*

La decisión de fundamenta en la petición efectuada por el Intendente Regional de Atacama, en su ORD. N° 264 de fecha 15 de abril del 2019, mediante la cual se anexan ficha IDI con la recomendación técnica y minuta explicativa, documentos que se encuentran adjuntos al presente cuerpo de acuerdos y que forman parte de los mismos para todos los efectos jurídicos y administrativos que resulten atingentes.

Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo Regional de Atacama requiere a la Dirección Regional de Atacama del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, pueda efectuar las siguientes gestiones en torno la ejecución de los recursos aprobados, a saber:

1) Al mes de octubre del presente año, FOSIS deberá realizar presentaciones en cada una de las provincias informando sobre el estado de avance de los diversos concursos y/o programas, profundizando en las experiencias exitosas.

2) Finalizada la ejecución de los proyectos, FOSIS, deberá evaluar impacto y cumplimiento del porcentaje de logros establecidos en los programas.

3) FOSIS, debe evaluar en las ciudades de Copiapó y Vallenar los programas orientados a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar."

Votación :
A favor : 14 votos (unánime).

Una vez terminada la votación el Presidente del Consejo Regional, vuelve a otorgar la palabra al Consejero Mánquez para que prosiga con la cuenta de la comisión de inversiones.

Así las cosas, el Consejero Mánquez comienza a hablar de la solicitud del Intendente Regional de Atacama, para aprobar la ejecución de fondos sectoriales de Agua Potable Rural del sector de 4 Palomas, en la comuna de Vallenar, dicha iniciativa busca mejorar la distribución del recurso hídrico mediante obras sanitarias. Luego de ello, el Consejero Mánquez lee el desglose del presupuesto en los recursos, donde le llama la atención un apartado donde le pagan derechos de explotación a Aguas Chañar S.A. por M $ 100.000, recomendando su aprobación al Consejo.

Solicita la palabra el Consejero Bordoli quien manifiesta su sorpresa ante el ítem relacionado con la empresa regional de servicios sanitarios. Por su parte, la Consejera Regional Ruth Vega dice que esos M $100.000 deberían salir de la responsabilidad social de la empresa sanitaria.

Acto seguido, el Presidente Castillo solicita se pueda incluir en el acuerdo la remisión de la información por el pago a Aguas Chañar S.A., dicho sea, se llama a votación la citada iniciativa sectorial produciéndose la siguiente deliberación:

"Acuerdo N° 6
*Aprobar la iniciativa de inversión denominada "**Mejoramiento sistema APR de Cuatro Palomas – Compañía, comuna de Vallenar", Código BIP 30368923-0,** conforme el siguiente detalle:*

Proyecto	*Etapa*	*Monto M$*
Mejoramiento sistema APR localidad de Cuatro Palomas - Compañía, Comuna de Vallenar	*Ejecución*	*634.944*
	Total M$	*634.944*

Dicha aprobación se efectúa para dar cumplimiento a lo establecido en glosa de la Ley de presupuesto sectorial para la asignación del financiamiento del programa de Agua Potable Rural (APR) 2019, en función de lo requerido por el Intendente Regional de Atacama en su ORD. N° 263 de fecha 15 de abril actual, instrumento el cual se adjunta al presente cuerpo de acuerdos y forma parte integrante de la deliberación del cuerpo colegiado para todos los efectos jurídicos y administrativos que correspondan.

En torno a la aprobación de recursos sectoriales, el Consejo Regional de Atacama manifiesta su inquietud a la Dirección de Obras Hidráulicas de la Región de Atacama, por los M $100.000 considerados para el pago de derechos de conexión a la empresa de servicios sanitarios Agua Chañar S.A.

Votación :
A favor : 14 votos (unánime)."

Por último, y antes de cerrar la cuenta, el Presidente del cuerpo colegiado consulta por el APR de Incahuasi y Domeyko.

Solicita la palabra la Consejera Regional Fabiola Pérez Tapia, señalando de que se está preparando una reunión para el mes de mayo, donde se aguarda por una solución definitiva.

5.- Resolución Comisión Provincial de Huasco y Desarrollo Social

Comienza la cuenta de las comisiones la presidenta de la Provincial Huasco, Consejera Regional Fabiola Pérez Tapia para indicar que se han reunido el día de hoy a las 10.00 de la mañana, y que la reunión tenía por objeto revisar y analizar lo relacionado con el *Plan Maestro Alto Los Canales*, de la comuna de Vallenar, proyecto inmobiliario que vendría a saciar la necesidad de vivienda de más de 1.200 familias aproximadamente, la que se emplazaría en la ladera sur de la referida comuna.

Comenta la presidenta al pleno del Consejo, que desde SERVIU han informado que se encuentran en una etapa de estudio respecto a la factibilidad de terrenos, que si bien son propiedad del mismo servicio tendrían algunas situaciones por subsanar. Dicho estudio de factibilidad estaría terminado en el mes de junio del presente año, dando paso a otros estudios que tienen que ver con la posibilidad de instalar servicios sanitarios tales como agua y alcantarillado, además de la energía eléctrica. En este momento se ha priorizado comités de vivienda de antigua data de la zona, actualmente existen seis comités con los que se comenzaría a dar vida a esta propuesta.

De allí la Presidenta de la Comisión Provincial de Huasco, comienza a leer las resoluciones a las cuales arribaron las comisiones de trabajo, pudiendo indicar que en primera instancia valoran el trabajo desarrollado por SERVIU Atacama y los Comités de Vivienda en torno a la propuesta levantada, y acuerdan efectuar una reunión para el mes de julio a objeto de tener información sobre los estudios de factibilidad y el desarrollo del proyecto habitacional.

Por último, la Consejera Pérez señala que no existieron acuerdos relevantes para votación, y que la temática se mantiene en el trabajo de ambas comisiones.

Terminada la cuenta, solicita la palabra el Consejero Regional Sergio Bordoli quien señala que sería conveniente llamar a la SEREMI de Energía para que pueda explicar al cuerpo colegiado cuales son los costos de mantención de los equipos solares que se instalaran en las viviendas sociales, en razón de los costos de mantención. Asimismo, refiere el Consejero Bordoli que es importante respetar la Ley de Compras Públicas y las licitaciones públicas para la adjudicación y entrega de recursos.

Luego de ello, solicita intervenir el Consejero Rodrigo Rojas Tapia quien manifiesta que le gustaría que se planteara respecto al reciclaje de aquellos panales solares y/o térmicos que cumplieron una vida útil.

Terminada la ronda de palabras, el Presidente del Consejo llama a un pequeño receso antes de continuar con la tabla de la presente sesión.

F.- Invitaciones:

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama, don Jorge Vargas Guerra, da lectura a las invitaciones que han sido recepcionadas por el cuerpo colegiado, a objeto de que el Pleno acuerde el cumplimiento de cometidos o asistencia a actividades que digan relación directa con el ejercicio de las tareas propias del cargo, de tal forma se producen los siguientes acuerdos:

"Acuerdo N° 7
Aprobar la participación de los Consejeros Regionales ***Roberto Alegría Olivares, Patricio Alfaro Morales, Mario Araya Rojas, Javier Castillo Julio, Fernando Ghiglino Pizarro, Patricia González Brizuela, Fabiola Pérez Tapia, Rodrigo Rojas Tapia, Rebeca Torrejón Sierra, y Ruth Vega Donoso****, a invitación de Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Caldera y su Concejo Municipal a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, ocasión en que la referida alcaldesa entregará su Cuenta Pública, Gestión 2018. Esta actividad se realizará el jueves 25 de abril, a las 18.00 hrs en el Centro Cultural Estación Caldera.*

Votación :
A favor : 14 votos (unánime).

Acuerdo N° 8
Aprobar la participación de los Consejeros Regionales ***Roberto Alegría Olivares, Patricio Alfaro Morales y Gabriel Mánquez Vicencio****, a invitación de General de Carabineros y Jefe de la III Zona Atacama, a la Misa de Acción de Gracias, en conmemoración del 92° aniversario de Carabineros de Chile, a realizarse el día 26 de abril de 2019 a las 12:00 horas, en la Catedral de la Región "Nuestra Señora del Rosario", Copiapó.*

Votación :
A favor : 14 votos (unánime).

Acuerdo N° 9
Aprobar la participación de los Consejeros Regionales ***Roberto Alegría Olivares y Patricio Alfaro Morales*** *a invitación de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Copiapó y su Concejo Municipal a la Cuenta Pública Gestión 2018. Esta actividad se realizará el jueves 25 de abril, a las 18.45 hrs en el Salón Municipal Alicanto, de la comuna de Copiapó.*
Votación :

A favor : 14 votos (unánime).

Acuerdo N° 10
Aprobar la participación de los Consejeros Regionales ***Roberto Alegría Olivares, Patricio Alfaro Morales, Sergio Vergara Bordoli, Javier Castillo Julio, Rodrigo Rojas Tapia, Juan Santana Álvarez y Ruth Vega Donoso****, a invitación de Intendente de Atacama, SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Alcalde de Copiapó y Director del SERVIU Atacama, a la Ceremonia de Entrega de 141 Subsidios Habitacionales, correspondientes al Programa de Protección Al Patrimonio Familiar del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. La actividad se realizará el jueves 18 de abril de 2019, a las 11.30 horas, en el Parque Kaukari MINVU.*

Votación :
A favor : 14 votos (unánime).

Acuerdo N° 11
Aprobar la participación de los Consejeros Regionales ***Roberto Alegría Olivares, Patricio Alfaro Morales, Juan Santana Álvarez y Ruth Vega Donoso****, a invitación del Intendente de Atacama, SEREMI (S) de Educación de Atacama, Alcaldesa de Caldera y Directora Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), a la Ceremonia de Inauguración del Jardín Infantil y Sala Cuna "Mi primera Estación" de Caldera. La actividad se llevará a cabo el miércoles 24 de abril de 2019, a las 11.00 horas, en el establecimiento ubicado en Av. Blanco Encalada 1500, Caldera.*

Votación :
A favor : 14 votos (unánime).

Acuerdo N° 12
Aprobar la participación de los Consejeros Regionales ***Juan Santana Álvarez y Ruth Vega Donoso****, a invitación del Intendente de Atacama, Presidente del Consejo Regional de Atacama y Vicerrector de Investigación y Estudios Avanzados de la PUCV a la actividad de exposición de prototipos tecnológicos y ceremonia de cierre del programa "Móvil Maker, acelerando el desarrollo de una cultura innovadora en la Región de Atacama". La actividad se desarrollará el día viernes 26 de abril de 16:00 hrs a 19:00 hrs en Cowork Atacama, ubicado en Los Carrera 898, esquina Salas, Copiapó.*

Votación :
A favor : 14 votos (unánime).

Acuerdo N° 13
Aprobar la participación de los Consejeros Regionales ***Roberto Alegría Olivares, Patricio Alfaro Morales, Mario Araya Rojas, Sergio Bordoli Vergara, Javier Castillo Julio, Fernando Ghiglino Pizarro, Patricia González Brizuela, Gabriel Mánquez Vicencio, Fabiola Pérez Tapia, Rodrigo Rojas Tapia, Juan Santana Álvarez, Rebeca Torrejón Sierra, Ruth Vega Donoso y Héctor Volta Rojas,*** *a invitación de Presidente del Consejo Regional de Atacama y Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, a Encuentro "Macro Zona Norte", de los Consejos Regionales, a realizarse los días 25, 26 y 27 de abril en las instalaciones del Hotel Vitrali Beach, ubicado en Playa Loreto, comuna de Caldera, Región de Atacama.*

Votación :
A favor : 14 votos (unánime)."

G.- Puntos Varios:

Inscritos:

Antes de comenzar los puntos varios, el Presidente del Consejo Regional de Atacama le entrega la palabra al Consejero Regional Patricio Alfaro Morales, quien expresa su molestia y preocupación por la forma en que las autoridades relacionadas al deporte regional hacen participe al cuerpo colegiado atacameño, indicando que, a su juicio, resulta fundamental que puedan generarse las instancias para que el cuerpo pluripersonal pueda apoyar el fomento de la actividad deportiva en la región.

Frente a ello, el Presidente del Consejo Regional solicita a la Comisión de Régimen Interior que pueda generar una reunión con el objeto de coordinar los temas que guardan relación con las invitaciones a actividades para los consejeros regionales, centrándose en la oportunidad y la pertinencia que estas requieren para ser votadas y aprobadas en las sesiones correspondientes.

Después de terminar lo relacionado con las invitaciones, el Presidente Castillo le entrega la palabra al abogado Nicolás Puelles Araya, asesor jurídico del Consejo Regional de Atacama, para que pueda explicitar una situación respecto a un cometido del Consejero Ghiglino Pizarro que requiere de un acuerdo para su regularización.

El Presidente del Consejo marca el punto en torno a que la Administración del Gobierno Regional de Atacama debe partir sobre la base de la buena fe, y no desde el sentido de culpabilizar a los consejeros. Hace un llamado a que en la medida de que no existan pruebas, los funcionarios sólo deben apegarse a lo establecido en sus funciones en la Ley.

Agradeciendo la palabra el abogado Puelles, indica que existió un problema administrativo en torno a la regularización de un cometido del que participó el Consejero Ghiglino, en el Programa de Verano de Caldera 2019, en virtud del cual y por un problema con la recepción de la invitación (la cual había sido recepcionada mediante correo electrónico, pero no había sido impresa en los documentos tenidos a la vista a la hora de formalizar el acuerdo de cometido). Luego de escuchar los audios, dicha invitación había sido aprobado en la Sesión Ordinaria N° 03/2019 la que se llevó a efecto en la comuna de Caldera, pero no pudo incluirse oportunamente en los actos administrativos.

Luego de ello explica el sr. Puelles Araya, la Secretaría Ejecutiva recibió el programa en una fecha posterior al desarrollo del programa, y trató de regularizar el pago del cometido del Consejero Ghiglino, lo que no fue posible al ser reparado por la División de Administración y Finanzas, de tal modo que a continuación lee un documento con el objeto de regularizar el cometido al sentido que la Ley y la jurisprudencia administrativa le ha entregado, de tal forma se somete a votación el acuerdo para modificar y subsanar los problemas antes mencionados, arribando el cuerpo colegiado al siguiente acuerdo:

"Acuerdo N° 14

CONSIDERANDO:

El Certificado N° 07/2019 emitido con fecha 15 de abril del 2019 por el Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama, documento en donde certifica que, en razón de su calidad de Ministro de fe del cuerpo pluripersonal, ha revisado los audios que registran las reuniones plenarias y la correspondencia recibida encontrada en las casillas electrónicas de los funcionarios que se desempeñan en el cuerpo pluripersonal, mediante las cuales se hacen llegar a dicho órgano asesor las invitaciones destinadas a los consejeros regionales para participar en cometidos en representación del Consejo Regional y/o Gobierno Regional: de ello, ha podido verificar que en la Sesión Ordinaria N° 03/2019 de fecha 22 de Febrero del 2019, el Consejero Regional Fernando Ghiglino Pizarro solicitó la ratificación y aprobación del cometido e invitación, respectivamente, de parte de la Ilustre Municipalidad de Caldera para participar durante los meses de enero y febrero de la presente anualidad, en las actividades del Programa de Verano de dicha comuna, invitación que fue ratificada respecto de las actividades a las que había asistido y aprobada a las que estaban por producirse, en la aludida reunión plenaria por el Consejo Regional de Atacama, mediante su acuerdo N° 24.

Que dicha decisión del cuerpo colegiado no fue incluida en el cuerpo de acuerdos que el Secretario Ejecutivo suscribe, en razón de no contar materialmente en dicha oportunidad con la correspondiente invitación, la que físicamente no había sido impresa, pero que se encontraba en las casillas electrónicas de la Secretaría Ejecutiva y Consejeros Regionales, conforme correos electrónicos de fecha 16 de enero y 06 de febrero, ambos del 2019, hechos llegar al correo electrónico de una funcionaria de la secretaría para que se incluyera en las invitaciones recibidas.

Que los integrantes del cuerpo colegiado y su secretaría reciben con regularidad invitaciones mediante correo electrónico de distintas instituciones, con el objeto de que el órgano pluripersonal pueda aprobar los cometidos que resulten pertinentes en razón de sus funciones dentro del Gobierno Regional.

Que, ante la situación expresada y en el supuesto erróneo de que el acuerdo no podía ser canalizado en el correspondiente instrumento por carecer de antecedentes físicos, el Consejero Regional Fernando Ghiglino solicitó a la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional de Atacama la regularización del cometido, lo cual aconteció con fecha 20 de marzo actual, en la Sesión Ordinaria N° 06/2018, oportunidad en la cual se volvió a ratificar el referido cometido en base a un documento singularizado como "Programa de Verano de Caldera 2019" hecho llegar a la Secretaría Ejecutiva con fecha 07 de Marzo del 2019, mediante el acuerdo singularizado con el N° 21.

Que, de lo expuesto, resulta del todo necesario arribar al siguiente acuerdo para subsanar las vicisitudes expresadas en la ratificación y aprobación del cometido in comento del Consejero Regional Fernando Ghiglino, a objeto de evitar actuaciones administrativas que resulten ineficaces e ineficientes, al no poder encuadrarse dentro de la esfera de la legalidad, ya sea en los marcos jurídicos establecidos por el legislador, o en los dictámenes adoptados por la Contraloría General de la República. Así las cosas, el acuerdo mediante al cual arriba el Consejo Regional de Atacama comprende las siguientes decisiones:

1) Dejar sin efecto el Acuerdo N° 21 de la Sesión Ordinaria N° 06/ 2019, tras haberse pronunciado en base a antecedentes que no detentan la aptitud suficiente como respaldo para otorgar un fondo no sujeto a rendición en el contexto de un cometido en representación del Consejo Regional y/o Gobierno Regional.

2) Incorporar a la Sesión Ordinaria N°03/2019, de fecha 22 de febrero del 2019, el Acuerdo N° 24 el cual no fue incluido por error, al no contar con la invitación en papel, pero sí de forma virtual, tal como se ha expresado en los párrafos anteriores.

3) Solicitar al Ejecutivo del Gobierno Regional, proceder a suscribir la o las resoluciones administrativas que correspondan, en razón de lo prescrito en el artículo 3 de la Ley 19.880, a objeto de subsanar y regularizar las situaciones expresadas en torno a la autorización y ratificación del cometido del Consejero Ghiglino Pizarro.

Votación :
A favor : 13 votos.
Se inhabilita Consejero Regional Fernando Ghiglino Pizarro."

1.- <u>Rodrigo Rojas Tapia:</u>

El Consejero Rojas efectúa una sugerencia a la Comisión Provincial de Copiapó, quien solicita puedan tener a bien celebrar una reunión en torno a las obras que se están desarrollando en la provincia tales como el Terminal de Buses de Copiapó, y/o el Mercado Público de Copiapó.

Aclara el Consejero Ghiglino, que el terminal de buses es una construcción con recursos privados, mas no con fondos públicos. Asimismo, manifiesta que la construcción ha presentado problemas de alcantarillado y servicios sanitarios. Por último, llama a considerar la importancia de la obra para la comuna y provincia, por lo que hace un llamado a la Comisión de Inversiones que pueda generar las instancias para destrabar la inversión privada que cumplirá una importante función pública en el transporte local.

Replicando, el Consejero Regional Rojas Tapia señala que, en su opinión, el Terminal de Buses de Copiapó traerá más congestión en las calles que soluciones, en torno al desconocimiento que existe en torno a los alcances del producto.

El Presidente del Consejo Regional manifiesta que el Consejo no tiene las competencias para proponer financiamiento, más en razón de hacer efectiva la participación de la comunidad regional en el conocimiento informativo del proyecto. A su juicio, el Presidente Castillo manifiesta que el tema debería ser abordado por la Comisión de Infraestructura, Fomento Productivo y Minería.

En el punto, pero sin relación con lo que se debate, solicita que la Comisión de Infraestructura pueda abordar lo relacionado con la falta de construcción en las casas aluvionadas tras lo eventos climáticos que afectaron a la Región durante los años 2015 y 2017.

2.- <u>Gabriel Manquez Vicencio:</u>

El Consejero por la provincia de Chañaral, cuenta al pleno que la comunidad de Diego de Almagro se encuentra contenta con el logro de nombramiento como Liceo Bicentenario al Liceo Manuel Magalhaes Meddling, por tanto habían pactado una ceremonia en torno a la nueva calificación, y mientras se estaba desarrollando dicha actividad, le comunicaron al Rector del Liceo de que el intendente no podrá estar presente, lo que según refiere el Consejero Mánquez, provoca una profunda inquietud y malestar por no considerar lo importante que resulta dicha actividad para la comunidad educativa de la comuna de Diego de Almagro, razón por la cual proponer oficiar para expresar su malestar, produciéndose el siguiente acuerdo:

"Acuerdo N° 15
Oficiar al Intendente Regional de Atacama para expresar la molestia del cuerpo colegiado ante la falta de organización y suspensión del evento que iba a desarrollarse en el Liceo Manuel Magalhaes Meddling de la comuna de Diego de Almagro, mediante el cual se reconocía la adhesión a la calidad de Liceos Bicentenarios del país, al referido establecimiento Educacional, pasando a llevar la importancia de este hito para la comunidad local.

Votación :
A favor : 14 votos (unánime)."

3.- **Roberto Alegría Olivares:**

Se dirige al pleno el Consejero Alegría, manifestando su preocupación por la baja convocatoria que presenta la Macro Zona Norte a siete días de su realización, por lo que solicita al pleno tomar cartas en el asunto e inclusive postergarlo para que pueda existir una mayor presencia, lo anterior a objeto de no demostrar la falta de liderazgo que importa esta situación. La Consejera Fabiola Pérez solicita mayores antecedentes respecto a la convocatoria, consultando si lo administrativo financiero se cerró en la adquisición de los servicios.

El Presidente Castillo dice entender la preocupación de lo administrativo, recalcando que se había planteado de la forma más humildemente posible, recalcando que lo más importante es la instancia política que se genera para estos efectos considerando el generar insumos para la conformación de la Estrategia Regional de Desarrollo. Luego de ello el Presidente, hace hincapié en la votación que existió para la aprobación de la fecha.

El Consejero Rojas, por su parte, señala la importancia de la ponencia del Dr. Ismael Tolosa quien estará hablando de las nuevas atribuciones tras el contexto de descentralización que afronta el país. Por último, pregunta que está pasando con los personeros de la región de Coquimbo.

Frente a ello, el Secretario Ejecutivo señala que se han inscrito ocho personeros de dicho cuerpo colegiado.

Pidiendo la palabra, la Consejera Pérez Tapia, indica que no sería una buena imagen posponer la actividad como señal para los otros consejos regionales del país.

El Consejero Ghiglino, a su vez, señala que tendrán una reunión con personeros de la SUBDERE y la CCIRA, para definir los últimos aspectos pendientes tales como financiamiento y exponentes. En ese orden de ideas, el Consejero Ghiglino señala que las personas que representan dichas autoridades pueden presentarse en este momento frente al pleno, a objeto de entregar sus apreciaciones.

Así las cosas, aparece el Encargado Regional de la SUBDERE, don Luis Morales, y la Gerente General de la CCIRA, doña Cinthia Rojas Bown, en la sesión del cuerpo colegiado, de primera forma, el señor Morales señala que no estaba considerado por parte de él exponer ante el pleno del Consejo, sino tener una reunión privada con la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional de Atacama y algunos Consejeros Regionales.

Luego de ello, y en razón de un breve debate, el Encargado Regional de la SUBDERE accede a exponer la situación del Macro Zona Norte, desde lo financiero y administrativo. De tal forma, da cuenta de un cronograma de trámites y solicitudes que habría efectuado en torno a la gestión de los recursos para el desarrollo de la actividad, dando cuenta que a la fecha no han existido directrices claras para el financiamiento de la Macro Zona Norte, y que la asignación de recursos requiere de plazos y tiempos que actualmente no cuentan para su ejecución, además de que según las palabras del señor Morales también requiere la aceptación de la actividad por parte de ANCORE.

Con todo, según lo indicado por parte del Subsecretario SUBDERE la iniciativa para el desarrollo del seminario debe ponerse en cola, frente a los otros proyectos establecidos y que resultan prioritarios en el contexto actual.

Para finalizar su intervención, señala que no se cierran a financiar la actividad pero que no cuentan con el espacio de tiempo para concretar un seminario de estas características. Por lo que solicita, en atención a la convocatoria, solicita un nuevo plazo para efectuar con éxito la gestión. Señala en última oportunidad que no considera un fracaso sino un inicio para su éxito.

La Consejera Fabiola Pérez Tapia repara el hecho de que no fueron observadas estas realidades en un comienzo, haciendo hincapié en torno a las aristas que ofrece la Ley de Compras Públicas para estos efectos (convenios marcos y tratos directos). De igual forma señala la Consejera por la provincia del Huasco, que en esta planificación no existe nada, y que todas las gestiones fueron efímeras, además de complejizarse a tal punto que ella considera que el señor Morales está traspasando la responsabilidad al Consejo Regional con cargo al presupuesto de capacitación, por lo que considera que, si el escenario hubiese sido distinto con una convocatoria amplia, que explicaciones tendrían que dar hacia las otras autoridades. Destaca la Consejera Pérez que todo ha fallado por parte de la SUBDERE.

El Encargado de la SUBDERE manifiesta que ellos no son responsables del 100 % del éxito de la actividad, dado que fue una actividad propuesta por el Consejo Regional.

El Presidente Castillo aclara el panorama y la posición de cada órgano en el presente desarrollo de la actividad, pidiendo que quede claro que el Consejo Regional es un cuerpo político y no administrativo, no tiene las competencias para organizar este tipo de actividades.

Por su parte la Gerente General de la CCIRA, indica que la corporación no cuenta con la suficiente holgura para hacer frente al pago de este encuentro, dado que por sus estatutos requieren de la aprobación del Directorio para tomar una determinación al efecto, y posterior ejercicio presupuestario para costear el referido Seminario.

El Presidente Castillo manifiesta que el Directorio de la CCIRA debe ajustar sus decisiones a sus estatutos, pero que no debe olvidar que es el cuerpo colegiado quien aprueba su presupuesto, y que la corporación es el instrumento del Gobierno Regional de Atacama, del cual forma parte el Consejo Regional.

El Consejero Ghiglino Pizarro señala que ya han tocado latamente las tres líneas de financiamiento de la actividad (SUBDERE, Plan de Capacitación y CCIRA), por lo que solicita un día para reunirse con el Intendente Regional y los involucrados y puedan encontrar una solución loable desde lo administrativo y financiero para tales efectos. Acto seguido, señala que queda de manifiesto que la SUBDERE no ha mostrado su interés real por Atacama, haciendo su resumen en torno a la actividad, para manifestar que las responsabilidades las establecerá con el Ejecutivo. Termina su relato para indicar que se siente responsable del éxito de la actividad, por formar parte del Gobierno, reiterando su compromiso para mañana tratar el tema y encontrar una solución.

Dicho sea ello, se pone termino a la presente sesión ordinaria.

H.- Término de la Sesión 19:00 horas. Aproximadamente.

La presente acta es extendida en conformidad a lo preceptuado en el artículo 97 del Reglamento Interno del Consejo Regional de Atacama.

En cumplimiento del artículo 99 del Reglamento Interno del Consejo Regional de Atacama, firma la presente acta de la Sesión Ordinaria N° 01/2019 del cuerpo colegiado atacameño, el Presidente del cuerpo colegiado, Consejero Regional Javier Castillo Julio, y el Ministro de fe del órgano pluripersonal, Secretario Ejecutivo Jaime Vargas Guerra.

GOBIERNO REGIONAL ATACAMA
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

JAVIER CASTILLO JULIO
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA

CONSEJO REGIONAL ATACAMA
SECRETARIO EJECUTIVO

JORGE VARGAS GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA